07/09/2017

ECONOMIST&JURIST

Redacción editorial

El Tribunal de Cuentas aclara que las citaciones de diversos funcionarios de la Generalitat no exigen fianza

El Tribunal de Cuentas, ante las informaciones aparecidas en el día de ayer y de hoy en los medios de comunicación social sobre la citación realizada para el próximo día 25 de septiembre a diversos cargos y funcionarios de la Generalitat de Cataluña, con motivo de la instrucción efectuada en su ámbito derivada de los gastos de la convocatoria del 9N, aclara lo siguiente:

1. Dichas citaciones no exigen afianzamiento alguno, sino que tienen por objeto que dichos cargos y funcionarios pueden tener vista de la documentación existente en la instrucción y realizar alegaciones para la tutela efectiva de sus derechos de defensa hasta el día 25 de septiembre, en que está previsto el levantamiento del Acta de Liquidación Provisional.

2. Esta instrucción que está impulsada mediante denuncia de actores públicos y posteriormente intervención del Ministerio Fiscal y Abogacía del Estado, ha de concretar las posibles responsabilidades contables que se pueden haber originado en la realización de los ga

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |